

**Llama presidente del INE a generar consensos****“Pluralismo, clave en reforma electoral”**

Jorge Monroy  
jorge.monroy@eleconomista.mx

**Al participar** en el tercer conversatorio sobre la Reforma Integral a la Constitución organizado por el Congreso de Chihuahua, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, dijo que cualquier reforma constitucional, incluida la que analiza el Congreso en materia electoral, debe reflejar el pluralismo político y buscar el consenso.

“Una reforma constitucional no puede ser sólo para algunos y que excluya a otros, porque si no, será una reforma antidemocrática”, advirtió.

Córdova expuso que los grandes ejes que podrían incluirse en una posible reforma electoral son: la defensa del pluralismo, la fortaleza del sistema de partidos; maximizar la representación proporcional; mecanismos para evitar la sobre y subrepresentación; mejorar la inclusión de grupos sociales excluidos; condiciones de equidad en la competencia; mejor acceso a los medios como la radio y la televisión; consecuencias para quien viole las prohibiciones para servidores públicos establecidas en el artículo 134 constitucional y el fortalecimiento de la institucionalidad electoral.

Consideró que si hay una reforma, “ésta debe estar basada en datos obje-

tivos e información comprobable, que sea el resultado de una reflexión incluyente, amplia”.

Dijo que el actual sistema electoral mexicano funciona, garantiza condiciones democráticas y estabilidad política.

Lorenzo Córdova partió de la premisa de que México tiene un sistema democrático competitivo y viable, que se ha construido en 30 años de reformas y cambios políticos. Además, planteó que, en caso de que haya una reforma político-electoral ésta debe reflejar el pluralismo político para mejorar el andamiaje existente.

“Si hay cambios, que sean para fortalecer el ejercicio de los derechos políticos, para incrementar los espacios y las posibilidades de la participación ciudadana, para mejorar la calidad de la representación política y no para mermar procesos que en términos generales funcionan”, dijo.

**Confirman propaganda**

Por su parte, ayer la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó como indebida la difusión de propaganda por parte de Morena y su dirigente nacional, Mario Delgado, en apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador durante el proceso de Revocación de Mandato.

En sesión pública por videoconferencia, los magistrados del pleno de la Sala Superior del Tribunal confirmaron por unanimidad de votos la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada, mediante la cual determinó la existencia de difusión indebida, derivado de diversas publicaciones en la cuenta de Twitter de Morena, en las que difundió logros, acciones y programas sociales de la actual administración, motivo por el cual se les impuso una multa de 33,677 pesos para Morena y 24,055 pesos para Mario Delgado.

**El TEPJF** multó a Morena y su dirigente nacional, Mario Delgado, con 33,677 y 24,055 pesos, respectivamente, por propaganda indebida en revocación.



**El presidente** del INE participó en un conversatorio realizado dentro de las actividades para la reforma integral a la Constitución de Chihuahua.

FOTO: ESPECIAL